

ACTA

Día: 01 de agosto de 2025

Hora: 09:00 horas

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación del servicio de limpieza de las oficinas de los servicios centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SER 05/2026), con la conformidad de la Intervención Delegada en el Departamento de Salud.

Asistentes:

- Presidente: Iñigo Ascunce Echavarren.
- Vocal: Mendiá Echeverría Arteta
- Vocal Secretaria: Natividad Azcona Comas

Objeto de la reunión: Apertura del Sobre A "Documentación Administrativa" de las ofertas presentadas y comprobación de la citada documentación.

Constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, pregunta en primer lugar la secretaria si concurre en los miembros de la misma algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la secretaria.

La persona que ejerce la Presidencia certifica que todos los licitadores presentados han entregado en plazo las muestras en los lugares indicados en el Pliego Regulador.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes empresas:

LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU, S.L.	B31200090
DISTRIVISUAL, S.L.	B31452634
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	A33123498

En primer lugar, se procede a la apertura y examen del Sobre A "Documentación Administrativa" de las ofertas presentadas.

Se ha comprobado que la documentación aportada por LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU, S.L. y por LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. es conforme a lo exigido en el apartado 8.1 del Cuadro de Características del Pliego Regulador.

Por su parte, el documento "Hoja resumen de datos del licitador" presentado por DISTRIVISUAL, S.L. no se encuentra debidamente firmado, por lo que la documentación no resulta conforme a lo exigido en el apartado 8.1 del Cuadro de Características del Pliego Regulador.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1º - Admitir a la licitación a las empresas "LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU, S.L." y "LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A."

2º - Requerir a la empresa "DISTRIVISUAL, S.L." la subsanación del documento "Hoja resumen de datos del licitador", debiendo presentarlo con la firma requerida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 9:30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por
Iñigo Ascunce Echavarren

Iñigo Ascunce Echavarren

VOCAL-SECRETARIA

Natividad
Azcona Comas

Natividad Azcona Comas

Fecha:
2025.08.01
11:36:24 +02'00'